



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 970/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito núm. 19/2019, transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto por importe de 8794,28 euros.

Justificación expediente: No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2019 y siendo necesario la aprobación y ejecución del siguiente gasto para el presente año, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada por los siguientes motivos:

No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2019 y siendo necesaria la habilitación de crédito para poder responder a la propuesta de gasto pendiente por importe de 2758,8 euros correspondiente a la rotulación de edificios municipales, en concreto la escuela infantil y el hogar del jubilado; y por otra parte a las facturas relativas a la cocina del bar de la piscina, por importe de 3630 euros y las facturas referidas a la adquisiciones de equipos informáticos para la policía local, secretaria e intervención, por importe total de 2405,48 euros, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada antes detallada por importe de 8794,28 euros.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2019 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 16 de abril de 2019, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de la misma área de gasto, por importe de 8794,28 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos
Progr.	Económica		
132	63601	ADQ ORDENADOR PARA POLICIA LOCAL	755,04
1522	63603	ADQ. CAMPANA Y PILAS BAR PISCINA	3630



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

231	63205	ROTULACION EDIF. MUNICIPALES (ESC. INF Y HOGAR DEL JUBILADO)	2758,8
920	63602	ADQ EQUIPOS INFORMATICOS	1650,44
TOTAL			8794,28

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos
Progr.	Económica		
136	46100	CONSORCIO PROVINCIAL DE EXT DE INCENDIOS	4385,04
231	48038	BECAS Y AYUDAS PRIS LOCAL	2758,8
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1650,44
TOTAL			8794,28

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

LA 1ª TTE. DE ALCALDE. ALCALDESA EN FUNCIONES
(D.A. 2019-2014 de 15/4/2019)
DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE